

Decreto N° 7173 que asciende al grado de Comodoro al Capitán de Navío César de Windt Lavandier, Secretario de Estado de Marina y Aviación y Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.— G. O. N° 7252, del 24 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7173.

VISTO el artículo 6 del Reglamento Orgánico de la Marina de Guerra, del 31 de Marzo de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 13° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda ascendido al grado de Comodoro el Capitán de Navío César de Windt Lavandier, actualmente Subsecretario de Estado de Marina y Aviación y Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Art. 2.— Comuníquese al Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7174 que nombra al señor Porfirio Pérez Ravelo Cónsul de la República en Aruba, A.H.— G. O. N° 7264, del 24 de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7174.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Porfirio Pérez Ravelo queda nombrado Cónsul de la República en Aruba, Antilla Holandesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.